

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #392 del 03/03/2020, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A., cesionario del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y a cargo de la parte demandada JOSE VELEZ ESCOBAR.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	61 reverso	\$4.877.629.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$4.877.629.00</b>

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR  
Secretaria

Auto de sustanciación  
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI, dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A.,  
cesionario del BANCO COLPATRIA  
MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Demandado: JOSE VELEZ ESCOBAR  
Radicación: 76001400300820190011300

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA**  
JUEZ